

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA LOCAL FCCD/LPL/15/2019  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA EL

**“Servicio de avalúo inmobiliario para la estimación del valor comercial de 4 inmuebles del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en tiempo recortado”**

**ACTA DE FALLO**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local FCCD/LPL/15/2019** referente al **“Servicio de avalúo inmobiliario para la estimación del valor comercial de 4 inmuebles del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en tiempo recortado”**, requerida por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, de conformidad con lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 03 de octubre de 2019 dos mil diecinueve, se reunió el Representante del Comité Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital con la Unidad Centralizada de Compras, mismos que firman al calce de la presente acta, en el domicilio ubicado en calle Independencia No. 55 cincuenta y cinco, de la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, en Piso 3 de la Torre “C” del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital; para emitir el fallo y notificación de la resolución sobre la adjudicación de la Licitación Pública Local **FCCD/LPL/15/2019** para el **“Servicio de avalúo inmobiliario para la estimación del valor comercial de 4 inmuebles del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en tiempo recortado”**, convocada por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, aprobándose y resolviéndose conforme a lo previsto por los artículos 1, numeral 1, fracción IV; 3 numeral 1, fracción VII; 24; 25; 55 numeral 1, fracción II; 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

## RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS

Con fecha 19 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital convocó a participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL FCCD/LPL/15/2019 PARA EL "Servicio de avalúo inmobiliario para la estimación del valor comercial de 4 inmuebles del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en tiempo recortado"**, integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este Fideicomiso, para los efectos legales a que haya lugar.

Dentro del proceso referido, el pasado 01 de octubre de 2019 dos mil diecinueve, a las 11:00 once horas, se reunió el representante del Comité de Adquisiciones de este Fideicomiso junto con la Unidad Centralizada de Compras, levantando el Acta de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, registrándose en tiempo y forma los 03 siguientes participantes:

1. COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DE JALISCO A.C.
2. COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO A.C.

Una vez revisadas y evaluadas las propuestas, el día 02 de octubre de 2019 dos mil diecinueve, el Maestro Jacobo González Torres, emitió el Dictamen Técnico resultante de la evaluación técnica de las propuestas, adjuntándose dicho dictamen al expediente relativo al presente proceso como parte integral del mismo.

La evaluación anterior se puso a consideración del Representante del Comité de Adquisiciones de este Fideicomiso, el cual, una vez evaluado y discutido, tomó las siguientes **RESOLUCIONES**:

### Dictamen Técnico

**1. COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DE JALISCO A.C., CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**2. COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO A.C., CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## Dictamen Económico

El participante denominado **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**, es la propuesta más económica y **CUMPLE** con los requisitos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación.

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.** De conformidad a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se desecha la propuesta del participante COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DE JALISCO A.C.**, en virtud de no cumplir con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados por la Convocante.

**SEGUNDA.** En términos de la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resultó solvente, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Bases y Anexo 1 de la presente Licitación, el participante **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**

**TERCERA.** Que al participante **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**, por haber cumplido satisfactoriamente con lo requerido en las Bases y el Anexo 1 de las mismas, además de haber presentado una propuesta solvente y dentro del techo presupuestal, conforme al numeral 1, del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Resulta procedente adjudicarle y se le adjudica la partida:

**PARTIDA 1 (UNO)**, a un costo de hasta **\$ 40,000.00 M. N.** más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

**CUARTA.** En virtud de lo anterior, procédase a la formalización del contrato respectivo, en un plazo no mayor de 05 cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución; el cual deberá celebrarse por las partes en el domicilio de la CONVOCANTE.

**QUINTA.** - En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones a que se refiere el punto 26 de las bases que rigen el presente concurso y las demás que conforme a derecho correspondan.

Notifíquese la presente resolución al participante adjudicado.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que asistieron a la reunión celebrada del día del presente fallo.

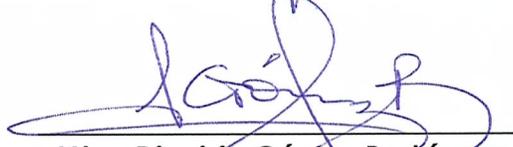
Guadalajara, Jal., a jueves 03 de octubre de 2019.

**Firmas**



---

**Mtro. Jacobo González Torres**  
**Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**



---

**Mtro. Dionisio Gómez Rodríguez**  
**COPARMEX**



**Sábana de verificación Licitación LPL/15/2019**

Asunto:

Fecha de elaboración:

02-oct-19

Publicación de Bases	19 septiembre 2019 10:00hrs tiempo del Centro de México
Junta de Aclaraciones	25 septiembre 2019 11:00hrs tiempo del Centro de México
Presentación y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	01 octubre 2019 11:00hrs tiempo del Centro de México

PROVEEDORES PARTICIPANTES	COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DE JALISCO A.C.	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO A.C.
ORIGEN DEL PROVEEDOR	LOCAL	LOCAL
<b>4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</b> Manifiesto de personalidad y copia de identificación oficial vigente	PRESENTA	PRESENTA
<b>8 CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA</b>		
a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición.	CUMPLE	CUMPLE
c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.	CUMPLE	CUMPLE
d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
f) La propuesta deberá estar dirigida a la DEPENDENCIA REQUERENTE y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).	CUMPLE	CUMPLE
g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	CUMPLE	CUMPLE

PROVEEDORES PARTICIPANTES	COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DE JALISCO A.C.	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO A.C.
i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.	CUMPLE	CUMPLE
j) Deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.	CUMPLE	CUMPLE
<b>9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>		
<b>A) COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b>		
1) En caso de tratarse de persona moral, la documentación jurídica suficiente que acredite la legal existencia y personalidad jurídica del PARTICIPANTE, que deberá presentarse dentro del sobre cerrado que contenga su propuesta, y original o copia certificada para el cotejo, siendo los documentos siguientes:		
1.1) Acta Constitutiva	PRESENTA COTEJADO CON ORIGINAL	PRESENTA COTEJADO CON ORIGINAL
1.2) Poder del Representante Legal o Apoderado	PRESENTA COTEJADO CON ORIGINAL	PRESENTA COTEJADO CON ORIGINAL
1.3) Protocolización de actas de asambleas, en caso de haber sufrido cambios de denominación, fusiones, escisiones, entre otros.	PRESENTA COTEJADO CON ORIGINAL	NA
1.4) Identificación oficial del representante legal	PRESENTA COTEJADO CON ORIGINAL	PRESENTA COTEJADO CON ORIGINAL
2) CURRICULUM DEL PARTICIPANTE Y PERITOS PARTICIPANTES	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
3) Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, en caso de persona moral, el correspondiente a la empresa	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
4) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses (a nombre del PARTICIPANTE y con el domicilio fiscal respectivo); en caso de ser arrendatario, presentar adicionalmente el contrato de arrendamiento a nombre del participante;	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
5) Cartas de satisfacción de al menos 2 clientes públicos o privados con fecha del año anterior o actual	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
6) RUPC	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<b>B) Anexo 2 (Propuesta Técnica).</b>	PRESENTA	PRESENTA
<b>C) Anexo 3 (Propuesta Económica).</b>	PRESENTA	PRESENTA
	\$107,550.00 MN ANTES DE IVA	\$40,000.00 MN ANTES DE IVA
	FUERA DE TECHO PRESUPUESTAL	
<b>D) Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
<b>E) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b>	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE

PROVEEDORES PARTICIPANTES	COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DE JALISCO A.C.	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO A.C.
F) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
G) ANEXO 7 ESTRATIFICACION	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
H) Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
I) Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: en caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo.	PRESENTA / ES COLEGIO NO TIENEN EMPLEADOS	PRESENTA / ES COLEGIO NO TIENEN EMPLEADOS
J) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
K) Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique:	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE